



QUINTA SESION DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DESALOJOS
FORO SOCIAL POPULAR HABITAT III.
QUITO, 17 DE OCTUBRE DE 2016

Veredicto provisional

Los 7 casos, expuestos en la 5ta sesión del Tribunal Internacional de Desalojos (ITE), reunida en la Ciudad de QUITO, son representativos de situaciones de comunidades y personas de los 5 continentes. Han sido seleccionados entre los 88 casos de 35 países recibidos enseguida el llamado para casos de esta 5a sesión de apelación, en relación con el desalojo de más de 980.000 personas. Ellos son:

- [Africa: Democratic Republic of Congo – Accaparramiento de tierras a Bilangalongo - COPACO-PRP](#)
- [Europe: France - familles roumaines - Le bidonville de la Petite Ceinture, Paris - CNDH Romeurope](#)
- [South America – Brazil – despejos das ocupações em Izidora, Belo Horizonte - Coletivo Margarida Alves de Assessoria Popular](#)
- [Asia: South Korea – Militarisation of Jeju Island - Gangjeong Village Committee against Jeju Naval Base](#)
- [Middle East: Israel/The Occupied Territories of Palestine, Negev - Unrecognized Bedouin villages in Beer Chiva - RCUV](#)
- [South-America – Ecuador, Desalojos de la Comunidad de la Isla de Muisne por un supuesto riesgo tsunami](#)
- [Detroit. The massive eviction of the impoverished by the crisis who fail to pay the water bill due to the privatization of the sector](#)

Podemos concluir que en la totalidad de los casos presentados, se han constatado desalojos forzosos prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos, los cuales han afectado gravemente a niños, mujeres, migrantes, adultos mayores y otros colectivos y minorías.

Estos desalojos, lejos de representar casos aislados, son fruto de un modelo de desarrollo de las ciudades y los territorios que prioriza el negocio inmobiliario y las guerras por sobre los derechos, y de autoridades que se muestran cómplices de esta situación.

Por eso deseamos alertar, como lo hicieron oportunamente los relatores independientes de derechos humanos de Naciones Unidas, que muchos de las graves violaciones a los derechos humanos, son producto del modelo de desarrollo que la "NUEVA AGENDA URBANA" de HABITAT III busca consagrar. Ante ello el veredicto del TIE recomienda que no debe hablarse de una agenda urbana sino del desarrollo de un hábitat digno y respetuoso de los derechos tanto en el campo como en la ciudad, ante lo cual recomendamos:

1.- Una moratoria global de desalojos.

2.- El respeto de las obligaciones de derechos humanos contraídas por los estados de respeto, protección y promoción del derecho a la vivienda, a la tierra, al hábitat de las personas y comunidades ; las obligaciones no se limitan solo a los agentes públicos sino que comprenden al resto de los agentes que intervienen en las ciudades y los territorios (desarrolladores inmobiliarios, actores del mercado, debiendo).

3.- Profundizar la democracia en la toma de decisiones sobre la gestión y planificación del hábitat, que reconozca la función social y ecológica del territorio.

4.- Exhortar a los Estados y a la ONU a proteger de manera urgente y adecuada a los defensores de derechos humanos involucrados en los procesos de desalojo, que en casos han sufrido ejecuciones, persecución penal, cárcel o amedrentamiento mediante acciones civiles.

En los próximos días, el TIE hará públicas sus recomendaciones finales, para que sean reconocidas e implementadas por los Estados y sirvan de herramienta a las luchas sociales en todo el planeta.

El TIE controlará la efectiva implementación de las recomendaciones mediante pedidos de informe semestrales y otras medidas de monitoreo continuo que se decidirán en cada caso concreto.

Cesare Ottolini
Luis Agustin Territoriale
Miguel Robles Duran
Blessing Nyamaropa

Quito, a 17 de Octubre 2016

esp.tribunal-evictions.org
tie2016@habitants.org

*** **

JURADO DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DESALOJOS

ARGENTINA:

Agustin Territoriale: Abogado, diploma de Honor de la UBA, maestrando en Derechos humanos, investigador en la temática urbana y profesor. Se desempeño en derechos sociales, trabaja desde hace más de 10 años en temática relacionadas al hábitat y los conflictos relacionados al mismo. Fui director del Departamento Jurídico de la Central de Trabajadores de la Argentina-sección Capital - actualmente se desempeño como responsable del Programa de Hábitat, Derecho a la Ciudad y Abordaje Territorial N°1 del Ministerio Público de la Defensa de Buenos Aires, donde trabajamos con comunidades de barrios informales en asesoramiento, incidencia y litigio. En particular, trabajan en proyectos de integración urbana de varios asentamientos, en el proceso de relocalización de las familias afectadas por la contaminación del Riachuelo. Parte del espacio HABITAR Argentina, multisectorial por el derecho al hábitat. Publique varios artículos, el más reciente en el libro "Derecho a la Tierra Y la Vivienda" aportes "Nuevo consenso para un hábitat digno".

ECUADOR:

José Alomia Rodriguez: Ex presidente Colegio abogados de Pichincha, ex miembro del Consejo de la Judicatura, ex director Consejo de la Judicatura de Pichincha, ex presidente Federacion nacional de abogados.

ITALY:

Cesare Ottolini: Es licenciado en Ciencias Políticas y actualmente es coordinador mundial de la Alianza Internacional de Habitantes, así como un miembro activo del Consejo Internacional de Foro Social Mundial y fundador de la Campaña de Cero Desalojos a nivel mundial. Previamente ha sido Coordinador de la Coalición Internacional para el Hábitat y el Secretario Nacional de Unione Inquilini (Unión de Inquilinos). Ha sido miembro del Grupo Asesor sobre Desalojos Forzosos de ONU Hábitat.

MÉXICO/EEUU:

Miguel Robles: Urbanista y profesor adjunto de Urbanismo en el colegio Parsons, miembro senior de la "Civic City" y co-fundador de Stichting Cohabitation Strategies (CohStra) de Rotterdam y Nueva York. Ha co-dirigido (2012-15) junto con el geógrafo marxista David Harvey el Centro Nacional de Estrategia para el Derecho al Territorio (CENEDET) de la República de Ecuador.

ZIMBABUE:

Blessing Nyamaropa: Gerente Regional de Abogados de Zimbabue por los Derechos Humanos y Consejero de la Sociedad Legal de Zimbabue. Abogado interesado especialmente en litigios de interés público, en la protección del derecho a la vivienda, educación, salud, derechos humanos, en la abogacía por la promoción y protección de los derechos humanos, y en la concienciación comunitaria de los derechos humanos.